



MJFF/OAW/CEC

LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 2/2012 DEL COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS, QUE APRUEBA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°0367 DE 24 DE ENERO 2012

VALPARAÍSO,

13.04.2012

1668

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria N°2/2012 de 30 de Marzo de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y copias de carta de solicitud de la Corporación de Amigos del MAC, de la Fundación Ana María Allendes para la Dignificación del Teatro de Muñecos (FAMADIT), de la Corporación de Arte, Cultura y Turismo de Valparaíso y del Círculo Literario "Erasmus Bernales Gaete" de Chañaral.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 1) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria 2/2012 de fecha 30 de Marzo de 2012, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, designado mediante Resolución Exenta N°189 de 20 de enero de 2010, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 2/2012, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 1990 y el Decreto Supremo N°787 del Ministerio de Educación de 1991 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; así como también las solicitudes de modificación de los proyectos "Funcionamiento del Museo de Arte Contemporáneo" presentado por la Corporación Amigos del MAC; "Equipamiento para Mejorar Atención y Actividades de FAMADIT" y "Funcionamiento para Mejorar Atención y Actividades de FAMADIT", presentados por Fundación Ana María Allendes para la Dignificación del Teatro de Muñecos; "Celebrando los 475 Años de Valparaíso", presentado por la Corporación de Arte, Cultura y Turismo de Valparaíso; y "XVI Encuentro Internacional de Escritores en el Desierto de Atacama", presentado por el Círculo Literario "Erasmus Bernales Gaete" de Chañaral;

Asimismo, según consta en el acuerdo n°2, del acta de la sesión 2/2012, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, debido a errores de transcripción en su individualización, procedió a rectificar los proyectos signados con los números 11, 12 y 32, aprobados en sesión 1/2012, el cual fue llevado a efecto por este servicio a través de Resolución Exenta N° 0367 de fecha 24 de Enero de 2012;

Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario, por una parte, modificar los proyectos "Funcionamiento del Museo de Arte Contemporáneo" presentado por la Corporación Amigos del MAC que incide en Resolución Exenta N° 5910 del 28 de Diciembre de 2010; "Equipamiento para Mejorar Atención y Actividades de FAMADIT" y "Funcionamiento para Mejorar Atención y Actividades de FAMADIT", presentados por Fundación Ana María Allendes para la Dignificación del Teatro de Muñecos que incide en Resolución Exenta N° 2261 del 17 de Mayo de 2011; "Celebrando los 475 Años de Valparaíso", presentado por la Corporación de Arte, Cultura y Turismo de Valparaíso, que incide en Resolución Exenta N° 4661 del 12 de Octubre de 2011; y "XVI Encuentro Internacional de Escritores en el Desierto de Atacama", presentado por el Círculo Literario "Erasmus Bernaldes Gaete" de Chañaral que incide en Resolución Exenta N° 5658 del 12 de Diciembre de 2011; y por otra parte, rectificar la Resolución Exenta N° 0367 de 24 de Enero de 2012 de este Servicio.

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7°, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°1479 de 10 de marzo de 2010, que designa al Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria N° 2/2012, de 30 de Marzo de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria 8/2010 de 23 de Diciembre de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 5910 del 28 de Diciembre de 2010 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 8/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley N° 18.985; Acta Sesión Ordinaria

3/2011 de 6 de Mayo de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 2261 del 17 de Mayo de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, artículo 8° Ley N°18.985; Acta Sesión Ordinaria 6/2011 de 30 de Septiembre de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 4661 del 12 de Octubre de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que inciden en Resoluciones que señala; Acta Sesión Ordinaria 8/2011 de 9 de Diciembre de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 5658 del 12 de Diciembre de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 8/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala; Resolución Exenta N° 0367 del 24 de Enero de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y rectifica Resolución Exenta N° 5658 de 12 de Diciembre de 2012; y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévense a efecto el acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria N° 2/2012 de 30 de Marzo de 2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, ténganse por aprobados los siguientes proyectos de las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:

1	PROYECTO BIBLIOTECAS COMUNITARIAS EN CORONEL	Fundación La Fuente	65.005.530-6	\$120.088.650 (Ciento veinte millones ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos)	24 meses : mayo 2012-abril 2014
2	MES DEL LIBRO EN LO BARNECHEA	Corporación Cultural de lo Barnechea	73.060.100-k	\$126.189.778 (Ciento veintiséis millones ciento ochenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos)	13 meses: abril 2012-abril 2013
3	MATTA/CENTENARIO	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$21.798.680 (Veintiún millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta pesos)	8 meses: marzo 2012-octubre 2012
4	FUNCIONES Y TALLER DE DANZA FLAMENCA CONTEMPORÁNEA, OBRA ACUÉRDATE DE MI, LOLA	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$22.110.642 (Veintidós millones ciento diez mil seiscientos cuarenta y dos pesos)	6 meses: marzo 2012-agosto2012
5	EXPOSICIÓN "REMBRANDT:IMPRESIONES DE UN GENIO"	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$79.212.439 (Setenta y nueve millones doscientos doce mil cuatrocientos treinta y nueve pesos)	22 meses: marzo 2012-diciembre 2013

6	EXPOSICIÓN "EL PAPEL DEL AMIGO"	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$25.571.422 (Veinticinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos)	22 meses: marzo 2012-diciembre 2013
7	EL MUSEO DEL FERROCARRIL	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$200.821.162 (Doscientos millones ochocientos veintiún mil ciento sesenta y dos pesos)	12 meses: marzo 2012-febrero 2013
8	ACTIVIDADES CULTURALES EN TORNO A LA 2ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE LA ZICOSUR, ANTOFAGASTA 2012	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$192.858.631 (Ciento noventa y dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y un pesos)	12 meses: marzo 2012-febrero 2013
9	ACTIVIDADES CULTURALES 2012	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	65.293.750-0	\$19.567.500 (Diez y nueve millones quinientos sesenta y siete mil quinientos pesos)	24 meses: marzo 2012-febrero 2014
10	GIRA NACIONAL CUENTOS PARA CANTAR	Centro Cultural Zona 15	65.049.142-4	\$183.026.439 (Ciento ochenta y tres millones veintiséis mil cuatrocientos treinta y nueve pesos)	20 meses: marzo 2012- octubre 2013
11	EL GATO CON BOTAS	Centro Cultural La Butaca	65.515.990-8	\$63.700.000 (Sesenta y tres millones setecientos mil pesos)	24 meses: Abril 2012-Marzo 2014
12	PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL	Corporación de Amigos de la Casa de la Cultura de la Calera	65.093.560-8	\$17.891.786 (Diez y siete millones ochocientos noventa y un mil setecientos ochenta y seis pesos)	10 meses: marzo 2012-diciembre 2012
13	5TO FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR	Corporación de Amigos de la Casa de la Cultura de la Calera	65.093.560-8	\$37.247.130 (Treinta y siete millones doscientos cuarenta y siete mil ciento treinta pesos)	10 meses: marzo 2012-diciembre 2012
14	XII CONCURSO DE LECTORES INFANTILES: CAMPAÑA DE CARÁCTER CULTURAL Y EDUCACIONAL	Fundación La Prensa	65.330.690-3	\$16.649.202 (Dieciséis millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos dos pesos)	8 meses: abril 2012-noviembre 2012

15	PROYECTO SUMA	Fundación Cultural Plaza Mulato Gil de Castro	72.676.600-2	\$21.035.135 (Veintiún millones treinta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos)	12 meses: marzo 2012-febrero 2013
16	OBRA "FUENTEVEJUNA" EN MODELO DE TEATRO CONTENEDOR Y TALLERES DE ESTIMULACIÓN TEATRAL Y ARTÍSTICA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Corporación de Cultura y Turismo de Calama	88.951.800-6	63.564.192 (sesenta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos)	24 meses: marzo 2012-febrero 2014
17	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNA DE CALAMA DEPOSITADA EN LA CCTC	Corporación de Cultura y Turismo de Calama	88.951.800-6	\$90.716.632 (Noventa millones setecientos diez y seis mil seiscientos treinta y dos pesos)	24 meses: marzo 2012-febrero 2014
18	DANZAS POPULARES 2012	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos)	24 meses: marzo 2012-febrero 2014
19	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO 2012-2014	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago	70.946.300-4	\$1.860.600.000 (Mil ochocientos sesenta millones seiscientos mil pesos)	24 meses: abril 2012-marzo 2014
20	NARRATIVA ORAL PUENTE EDUCACIONAL	Agrupación Cultural de Adultos Mayores Cuenta Cuentos	65.544.439-0	\$8.920.170 (Ocho millones novecientos veinte mil ciento setenta pesos)	8 meses: marzo 2012-octubre 2012
21	PARQUES DE CHILE, MONUMENTOS NACIONALES	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$62.589.535 (Sesenta y dos millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos)	12 meses: marzo 2012-febrero 2013
22	PROYECTO DE DIFUSIÓN HISTÓRICA "TARAPACÁ" (I ETAPA)	Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico Militar	65.205.950-3	\$24.160.000 (Veinticuatro millones ciento sesenta mil pesos)	24 meses: marzo 2012-febrero 2014
23	PUBLICACIÓN SOBRE LA VIDA Y OBRA DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	Corporación Cultural de Carabineros de Chile	65.573.720-0	\$34.435.555 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos)	24 meses: marzo 2012-febrero 2014

24	HECHO EN CASA : PRIMER FESTIVAL DE INTERVENCIÓN URBANA EN GAM	Centro Cultural Gabriela Mistral GAM	65.011.263-6	\$346.859.055 (Trescientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos)	9 meses: marzo 2012- noviembre 2012
25	BIG BAND NEWEN	Centro Cultural Newen	65.755.130-9	\$5.821.333 (Cinco millones ochocientos veintiún mil trescientos treinta y tres pesos)	10 meses: marzo 2012-diciembre 2012
26	GUIARRERÍAS. 10 MONOTEMAS PARA GUITARRA	Centro Cultural Newen	65.755.130-9	\$1.970.000 (Un millón novecientos setenta mil pesos)	6 meses: abril 2012- septiembre 2012
27	TRES CONCIERTOS DOCTOS Y OCHO BECAS PARA JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS	Centro Cultural Newen	65.755.130-9	\$4.933.333 (Cuatro millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)	10 meses: marzo 2012-diciembre 2012
28	CONTINUACIÓN ORQUESTA NEWEN 2012	Centro Cultural Newen	65.755.130-9	\$5.027.778 (Cinco millones veintisiete mil setecientos setenta y ocho pesos)	10 meses: marzo 2012-diciembre 2012
29	EL UNIVERSO DE LOS SERES SENSIBLES	Centro Social y Cultural Galería de Arte Tierra de Geoglifos	65.885.540-9	\$11.196.342 (Once millones cinco noventa y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos)	6 meses: marzo 2012-agosto2012
30	EQUIPAMIENTO PARA LA CORPORACIÓN DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CALERA	Corporación de Amigos de la Casa de la Cultura	65.093.560-8	\$5.141.986 (Cinco millones ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos)	15 meses: Marzo 2012-mayo 2013
31	IMPLEMENTACIÓN CENTRO CULTURAL ZONA 15	Centro Cultural Zona 15	65.049.142-4	\$13.556.671 (Trece millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y un pesos)	20 meses: marzo 2012- octubre 2013
32	INSTITUCIONALIZACI ÓN DEL TALLER DE GRABADO FALUCHO 41 PARA LA FORMACIÓN DE GRABADORES Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CON LA COMUNIDAD DE TALCAHUANO	Taller de Grabado Falucho 41	65.109.030-K	\$23.744.074 (Veintitrés millones setecientos cuarenta y cuatro mil setenta y cuatro pesos)	12 meses: abril 2012- marzo 2013

33	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE ESTACIÓN CENTRAL PERÍODO ENTRE MARZO-DICIEMBRE 2012	Corporación Cultural de Estación Central	65.042.191-4	\$36.000.000 (Treinta y seis millones de pesos)	10 meses: marzo 2012-diciembre 2012
34	120:LA SENDA DEL VAGABUNDO. UN DOCUMENTAL CON HISTORIA	Club Deportivo Social Cultural Castillo Viejo	65.050.596-4	\$18.450.000 (Dieciocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos)	9 meses: Abril 2012- Diciembre 2012
35	INVESTIGACIÓN, RECOPIACIÓN, EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y LANZAMIENTO DE ANUARIO DEL RODEO CHILENO AÑO 2012 Y TOMO 1 DEL LIBRO HISTORIA DEL RODEO CHILENO	Centro Cultural del Rodeo Chileno	65.046.918-6	\$103.587.009 (Ciento tres millones quinientos ochenta y siete mil nueve pesos)	9 meses: abril 2012-diciembre 2012
36	MEJORAMIENTO ACCESO MUSEO DESIERTO DE ATACAMA DEL PARQUE CULTURAL HUANCHACA	Fundación Ruina de Huanchaca	65.840.050-9	\$2.961.196 (Dos millones novecientos sesenta y un mil ciento noventa y seis pesos)	3 meses: marzo 2012-mayo 2012
37	PROLITORAL DE LOS POETAS UNA INICIATIVA DE TURISMO CULTURAL	Consejo Turístico Público Privado El Quisco CTP	65.533.770-9	\$44.000.009 (Cuarenta y cuatro millones nueve pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
38	"CUIDA EL AGUA Y LA ENERGIA" TALLER ITINERANTE DE CULTURA AMBIENTAL EN COLEGIOS	Centro Cultural y Artístico Callejero	65.047.472-4	\$81.260.781 (Ochenta y un millones doscientos sesenta mil setecientos ochenta y un pesos)	12 meses: marzo 2012-febrero 2013
39	8º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL NORTE DE CHILE	Corporación Cultural Mario Bahamonde Silva	75.915.200-K	\$127.150.130 (Ciento veintisiete millones ciento cincuenta mil ciento treinta pesos)	24 meses: marzo 2012-febrero 2014
40	ESTADIO ISRAELITA MACCABI (EIM)....60 AÑOS	Fundación Procultura	65.026.216-6	\$97.716.430 (Noventa y siete millones setecientos diez y seis mil cuatrocientos treinta pesos)	24 meses: abril 2012-marzo 2014

41	VALPARAÍSO CAPITAL CULTURAL DEL TÍTERE Y EL PAYASO FUNCIONES Y ACTIVIDADES	Fundación Teatromuseo del Títere y el Payaso	65.041.627-9	\$201.505.500 (Doscientos un millones quinientos cinco mil quinientos pesos)	21 meses: abril 2012- diciembre 2013
----	---	--	--------------	---	--------------------------------------

ARTÍCULO 2°: Llévase a efecto el acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 2/2012 de fecha 30 de Marzo del 2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

1.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 18 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°5910 de 28 de Diciembre de 2010 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 8/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley N° 18.985, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

18	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	Corporación Amigos del MAC	73.924.500-1	\$ 584.210.776 (Quinientos ochenta y cuatro millones doscientos diez mil setecientos setenta y seis pesos)	24 meses: enero 2011- diciembre 2012
----	---	----------------------------	--------------	---	--------------------------------------

Debe decir:

18	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	Corporación Amigos del MAC	73.924.500-1	\$ 629.430.776 (Seiscientos veintinueve millones cuatrocientos treinta mil setecientos setenta y seis pesos)	24 meses: enero 2011- diciembre 2012
----	---	----------------------------	--------------	---	--------------------------------------

2.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 5 y 6 del artículo 1° de la Resolución Exenta N° 2261 de 17 de Mayo de 2011 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, artículo 8° Ley N°18.985, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

5	EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR ATENCIÓN Y ACTIVIDADES DE FAMADIT	Fundación Ana María Allendes para la Dignificación del Teatro de Muñecos	72.510.600-9	\$ 3.580.000 (Tres millones quinientos ochenta mil pesos)	12 meses: mayo 2011- abril 2012
6	FUNCIONAMIENTO PARA MEJORAR ATENCIÓN Y ACTIVIDADES DE FAMADIT	Fundación Ana María Allendes para la Dignificación del Teatro de Muñecos	72.510.600-9	\$7.440.985 (Siete millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos ochenta y cinco pesos)	12 meses: mayo 2011- abril 2012

Debe decir:

5	EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR ATENCIÓN Y ACTIVIDADES DE FAMADIT	Fundación Ana María Allendes para la Dignificación del Teatro de Muñecos	72.510.600-9	\$ 3.580.000 (Tres millones quinientos ochenta mil pesos)	12 meses: mayo 2011- abril 2013
6	FUNCIONAMIENTO PARA MEJORAR ATENCIÓN Y ACTIVIDADES DE FAMADIT	Fundación Ana María Allendes para la Dignificación del Teatro de Muñecos	72.510.600-9	\$7.440.985 (Siete millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos ochenta y cinco pesos)	12 meses: mayo 2011- abril 2013

3.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 38 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°4661 de 12 de Octubre de 2011 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

38	CELEBRANDO LOS 475 AÑOS DE VALPARAÍSO	Corporación de Arte, Cultura y Turismo de Valparaíso	71.387.300-4	\$28.560.000 (Veintiocho millones quinientos sesenta mil pesos)	6 meses: octubre 2011- marzo 2012
----	--	--	--------------	--	--------------------------------------

Debe decir:

38	CELEBRANDO LOS 475 AÑOS DE VALPARAÍSO	Corporación de Arte, Cultura y Turismo de Valparaíso	71.387.300-4	\$30.000.000 (Treinta millones de pesos)	6 meses: octubre 2011- marzo 2012
----	--	--	--------------	---	---

4.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 38 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°5658 de 12 de Diciembre de 2011 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 8/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

38	XVI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESCRITORES EN EL DESIERTO DE ATACAMA	Círculo Literario "Erasmus Bernales Gaete" de Chañaral	65.292.140-K	\$4.000.000 (Cuatro millones de pesos)	5 meses: diciembre 2011- abril 2012
----	--	--	--------------	---	--

Debe decir:

38	XVI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESCRITORES EN EL DESIERTO DE ATACAMA	Círculo Literario "Erasmus Bernales Gaete" de Chañaral	65.292.140-K	\$4.000.000 (Cuatro millones de pesos)	13 meses: diciembre 2011- diciembre 2012
----	--	--	--------------	---	--

ARTÍCULO 3°: Rectifíquese el artículo primero de la Resolución Exenta N° 0367 de fecha 24 de Enero de 2012, de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°5658 de 12 de Diciembre de 2012, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

11	ESPECTÁCULO DE DANZA AÉREA: AIR-SCENIKA	Corporación Cultural de Peñalolén	72.256.100-7	\$ 64.106.329 (Sesenta y cuatro millones ciento seis mil trescientos veintinueve pesos)	14 meses: diciembre 2012-enero 2013
12	FESTIVAL DE LUCES: IQUIQUE ILUMINADO	Centro Cultural y Social "Artefactus"	65.040.284-7	\$94.685.046 (Noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil cuarenta y seis pesos)	16 meses: diciembre 2011-marzo 2013

Debe decir:

11	ESPECTÁCULO DE DANZA AÉREA: AIR-SCENIKA	Corporación Cultural de Peñalolén	72.256.100-7	\$ 64.106.329 (Sesenta y cuatro millones ciento seis mil trescientos veintinueve pesos)	14 meses: diciembre 2011-enero 2013
12	FESTIVAL DE LUCES: IQUIQUE ILUMINADO	Centro Cultural y Social "Artefactus"	65.040.284-7	\$120.572.092 (Ciento veinte millones quinientos setenta y dos mil noventa y dos pesos)	16 meses: diciembre 2011-marzo 2013

Donde dice:

32	CONCIERTO EN EL PARQUE	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$9.174.900 (Nueve millones ciento setenta y cuatro mil novecientos pesos)	24 meses: diciembre 2011-noviembre 2013
----	-------------------------------	----------------------------------	--------------	--	---

Debe decir:

32	CONCIERTO EN EL PARQUE	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$53.457.800 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos)	24 meses: diciembre 2011- noviembre 2013
----	-------------------------------	----------------------------------	--------------	---	--

ARTÍCULO 4°: Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en el artículo precedente, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO 5°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 10° letra i) del D. S N°787 de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deberá individualizar la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquélla, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos. Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada año deberán remitir al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, un ejemplar del estado de uso de fuentes y usos generales de las donaciones recibidas el año anterior.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

Distribución

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Secretaría Administrativa y Documental CNCA.
- Interesados